



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0001754/2020

RESOLUCION N°

///doba,

03 MAR 2020

FACULTAD DE LENGUAS

155

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo final presentada por la alumna **MARISA DEL VALLE ZORRILLA**, DNI **16.523.627**, en el marco de la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 2358/2016 en la que se otorga a los alumnos de las Especializaciones un plazo definitivo de hasta seis meses para finalizar con sus estudios.

Lo aconsejado por los integrantes del Consejo Académico y la directora de la carrera, según consta en acta de reunión del 14 de febrero de 2020, de acuerdo con la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta seis meses a la alumna **MARISA DEL VALLE ZORRILLA**, DNI **16.523.627**, para presentar su trabajo




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

final correspondiente a la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura, con vencimiento el 11 de agosto de 2020.

Art. 2º.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaría de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de Especialización, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado, el cual deberá realizarse dentro del mes siguiente al otorgamiento del plazo extraordinario definitivo.

Art. 3º.-Comuníquese y de forma.

gm



Dra. GRACIELA FERRERO
Secretaría de Posgrado
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba